

07/11/2014

Puerto Varas: 53.9% de los casos terminan con una resolución judicial

Poniendo el énfasis en desarrollar nuevas iniciativas para la investigación, en especial en aquellos delitos que forman parte de las líneas prioritarias de persecución penal establecidas regionalmente, el Fiscal Jefe, Daniel Alvarado Tíquer, rindió esta tarde la tercera cuenta pública de la Fiscalía Local de Puerto Varas. La ceremonia se desarrolló en el Salón del Concejo Municipal de Puerto Varas y fue presidida por el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow. El gran desafío, dijo Alvarado, es “crecer en nuestros resultados más allá de la flagrancia, sabiendo que podemos en nuestro ámbito de acción, ayudar a mejorar realidades concretas que antes no parecían posibles”, así detalló por ejemplo, la participación en la creación del primer Banco de ADN Bovino en Chile o lograr que por primera vez se aplicara la agravante de ignominia en un caso de femicidio. “Ello hace que cualquier esfuerzo se sienta recompensado”, a firmó el fiscal.



Durante la ceremonia, la Fiscalía Local de Puerto Varas además recibió el reconocimiento “Espíritu de Servicio” que en octubre pasado le fuera otorgado por el Fiscal Nacional Sabas Chahuán en el marco del 15° aniversario del Ministerio Público.

CIFRAS RELEVANTES

Según expuso el Fiscal Alvarado, la Fiscalía Local que lidera, cuyo territorio abarca las comunas de Puerto Varas, Llanquihue, Frutillar y Fresia, ha recibido hasta el 30 de septiembre de 2014, 4.139 denuncias, las que comparadas con las 3.902 causas ingresadas en igual periodo de 2013, dan cuenta de un aumento en el ingreso del 6,07%, alza que es observable en algunos tipos de delitos, en especial en los robos no violentos. En cuanto a los delitos que más afectan a los habitantes de estas 4 comunas, los de denuncia más frecuente son: robos no violentos (696 casos), lesiones (653), amenazas (471) y hurtos (460).

La efectividad del trabajo de la Fiscalía se mide a través de los términos judiciales, es decir, la cantidad de causas que finalmente son llevadas ante los tribunales. Así, de las causas terminadas a septiembre de 2014, el 53,90% corresponden a salidas judiciales, cifra que se mantiene estable en relación al año anterior y muy por sobre el 43% de los años 2011 y 2012. En cuanto a casos con sentencia definitiva, suman un total de 683, desglosadas en 218 en juicios monitorios, 360 en juicios simplificados, 89 en juicios abreviados y 16 en juicio orales. Otro dato aportado es que el 99,6% de las sentencias han sido condenatorias.

PERSECUCIÓN PENAL PRIORIZADA

Una de las políticas criminales que la Fiscalía Regional de Los Lagos ha desplegado para hacerse cargo de particularidades criminológicas de la región es el desarrollo de líneas de persecución penal priorizada, las cuales comprenden ocho tipos de delitos. La Fiscalía Local de Puerto Varas presenta mejoras en la judicialización de seis de las ocho líneas regionales de persecución.

En el delito de Abigeato, Alvarado destacó que las salidas judiciales mejoran desde un 25,6 a un 29%. En esta materia se realizaron diversas actividades de trabajo y

capacitación, para llevar adelante el plan piloto en la comuna de Fresia del banco de ADN Bovino, proyecto que corresponde a una iniciativa del Administrador de la Fiscalía de Puerto Varas, Richard Daroch.

En los delitos de robo se observa que el archivo provisional baja de un 81,1% a un 76,6%, y que las salidas judiciales suben desde un 14,7 a un 19,7%. “Por ende, ante el alza en la ocurrencia de delitos de robo, la respuesta que estamos logrando es archivar menos y obtener una mayor cantidad de salidas judiciales, en su mayoría sentencias condenatorias”, acotó el Fiscal Jefe, quien añadió que “sin perjuicio de estas mejoras, aún es alta la cifra de archivos provisionales y de denuncias con imputado desconocido, en que la investigación policial no permite acreditar la participación de determinados sujetos en los robos, por lo que es una materia en la que buscaremos innovar y profundizar la persecución penal”.

En el tráfico y microtráfico de drogas, reconoció el persecutor que existe una tarea pendiente en cuanto a mejorar la acción de la Fiscalía Local en esta materia. Si bien este año se han registrado casos de detención en flagrancia, que se tradujeron en sentencias condenatorias; “la mayor cantidad de casos son investigaciones de largo aliento”, agregando que “si bien estadísticamente aparece un alza del archivo y baja de salidas judiciales, la cantidad de droga incautada este año se ha más que duplicado con relación al año 2013 y se ha logrado el comiso de un automóvil”.

Otra de las materias analizadas en profundidad fueron los delitos sexuales, que han experimentado una baja en la cantidad de casos ingresados. El archivo se redujo desde 44,4% a un 34% y la respuesta a través de las salidas judiciales se eleva desde un 37,3 el 2013 a un 45,3%.

También fueron tratadas de manera pormenorizada los delitos de Violencia Intrafamiliar, materia en que la investigación de mayor gravedad fue el juicio por el femicidio de Inés Jiménez Paillán, causa en que se logró la imposición de una pena de 20 años de presidio mayor, reconociéndose por primera vez desde el inicio de la Reforma Procesal Penal en la región, la agravante de ignominia.

Además, Alvarado expuso los resultados obtenidos en materia de delitos económicos, delitos funcionarios y de corrupción e ilícitos que involucran los recursos hidrobiológicos.

VÍCTIMAS

“Nuestra política regional postula modelos en que todas las víctimas tengan iguales opciones de acceso a la Fiscalía, según las particularidades de cada caso, ya sea para cuestiones simples como recibir orientación sobre el proceso penal o para actuaciones más intensas, como ser protegida y apoyada, sobre todo si se encuentran en situación de vulnerabilidad”, dijo el Fiscal Jefe, quien informó que durante este año “han participado en causas de la Fiscalía de Puerto Varas 2.444 víctimas, conforme a parámetros concretos de atención, adoptándose en cada caso cursos de acción según las necesidades específicas de cada víctima, y del tipo de delitos de que se trata”.

Desde la Fiscalía Local de Puerto Varas, se han derivado para la atención de víctimas por medio de redes especializadas a 315 personas. Por su parte, se han otorgado medidas de protección de forma directa a 228 personas.

Justamente el trabajo desarrollado en materia de atención a víctimas por el equipo puertovarino y su elevado nivel de compromiso y de experticia en la implementación del Sistema Integrado de Atención de Usuarios, en que esta Fiscalía Local sirvió como piloto a nivel nacional, es el que motivó su reconocimiento con el premio “Espíritu de Servicio” de la Fiscalía Nacional. Esto “una vez más refuerza nuestra vocación de servicio y las convicciones de lo que queremos seguir haciendo en Puerto Varas, Llanquihue, Frutillar y Fresia”, dijo Alvarado. El galvano que testimonia este reconocimiento fue entregado al término de la ceremonia por el Fiscal Regional, Marcos Emilfork Konow.

En la parte final de su cuenta, el Fiscal Jefe reiteró su convicción en cuanto a que “queremos que el costo de delinquir sea el más alto posible que podamos lograr en contra de quienes cometan acciones delictuales”, agregando que “buscamos y buscaremos siempre aumentar la calidad de nuestra respuesta al conflicto penal, a través de la innovación, de la creatividad, y de la perseverancia”. Cerró su

intervención señalando que el sello que quiere detentar la Fiscalía Local de Puerto Varas sea siempre “avanzando con voluntad intrépida para mejorar la calidad de vida nuestra comunidad, buscando construir realidades distintas y mejores con aportes concretos”.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369